



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral OP
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00255-00
Demandante (s):	Carlos Hernando Mesa Duarte
Demandado (s):	Protección
Asunto:	Ordena entrega de dineros – Ordena archivo

Revisadas las diligencias, se percata el despacho que existe título judicial No. 466010001428840 del 31/03/2022 por valor de \$ 908.526,00 que fue consignado por COLPENSIONES y siendo ese el monto total del crédito pendiente, se dispone la entrega del mencionado título al ejecutante a través de su apoderado LUIS ALBERTO GÓMEZ TORO con C.C 14.237.899 quien tiene la facultad conforme al poder inicial.

En firme este proveído se declara **TERMINADO POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN**, el proceso ejecutivo laboral por obligación de pagar.

Archívese previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e37a069e88c194fe11e0e33e59616d9bc36a0cbf453eb790fe790588d1ca94e**

Documento generado en 04/08/2022 12:35:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>